

# ARISTÓTELES, GANDHI Y LOS PAÑUELOS VERDES

miércoles, 11 de julio de 2018

## ARISTÓTELES, GANDHI Y LOS PAÑUELOS VERDES

Por más que las leyes lo

autoricen, la interrupción voluntaria del embarazo será un crimen. Los pañuelos verdes no generan el derecho a segar vidas en tanto toda la legislación existente lo veda. En todo caso les impide ver la realidad a quienes los lucen.

FORODECUYO.COM

Por estos días de consagración final del torneo mundial de fútbol organizado impecablemente por Rusia, se advierte cómo la tensión fue cediendo en aquellas selecciones que se quedaron en el camino, entre ellas la nuestra en la cual confiaron millones de argentinos irrealistas, creyendo que seríamos campeones sólo porque nadie tiene un Messi y nosotros sí. Elaborado el duelo, el ajetreo político algo atenuado por Rusia 2018, recobra normalidad.

Dos proyectos de ley conviven en la Cámara alta del Congreso. Uno se refiere a la legalización del aborto, que significa nada menos que la muerte voluntaria de niños por nacer. El otro, busca actualizar una normativa vinculada con el maltrato animal. Duro capricho del destino que hizo coincidir semejantes cuestiones entre quienes ocupan bancas presumiblemente dotados de sentido común y sensibilidad.

El primer proyecto, desembarcó tras media sanción decidida con magra ventaja en la votación y está debatiéndose entre los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El segundo, una ponderable idea de la senadora Laura Rodríguez Machado, buscando mejorar la ley 14.346 de 1954, que establece penas para quienes maltraten o hagan víctimas de crueldad a los animales (definidos como hermanos inferiores de la Creación).

Es útil recordar que el 25 de julio de 1891, Lucas Albarracín, ayudado por su tío Domingo Faustino Sarmiento, lograron que se sancione la Ley Nacional de Protección de Animales 2.786, promulgada por Carlos Pellegrini. Años después, el 19 de abril de 1908, se creaba la Sociedad Argentina Protectora del Animal.

No deja de ser loable la iniciativa de la legisladora, quizás recordando la frase de Mahatma Gandhi: "La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus animales".

El proyecto apunta a derogar la añeja norma "deberá sortear varios pasos desde su ingreso a comisión", pero lo que llama la atención es la forma de expresar sus argumentos y que, sin quererlo, se acerca al otro proyecto que busca legitimar la muerte voluntaria de inocentes que se desarrollan en el seno de sus progenitoras.

Dice la senadora cordobesa que "la ley actual considera a los animales como una cosa, con esta situación se los considera "persona no humana" que es un concepto distinto y efectivamente pasan a tener derechos" (Sic). Y propone que todas las organizaciones animalistas y proteccionistas participen de los debates porque su propuesta sólo "se trata de un disparador, falta el aporte de todas las organizaciones" (hellip;) el tema es hablar de lo que no se hablaba y veamos hasta donde llegamos". Agrega otras precisiones en las que habla de nuevas penas, define a la ley de 1954 como vetusta. Sin embargo su simple lectura la muestra como un instrumento vasto y preciso que cubre numerosas situaciones de maltrato (ello no invalida toda acción de mejoramiento inspirada en un buen propósito).

En el artículo 3º (inciso 7º) de la ley actual, se considera grave violación "causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal". Este precepto viene al dedillo frente a la discusión que se está registrando por estos días y que avanza desconociendo los ocupantes de las bancas que no se trata de una cuestión de redacción, con agregados, quitas o modificaciones del cuerpo llegado de la cámara baja, sino de que nuestra Ley Suprema prohíbe lisa y llanamente la muerte voluntaria de un ser que es humano desde la concepción y por ende goza de todos los derechos constitucionales y pactos internacionales acogidos en ese cuerpo con rango superior a las leyes.

Se está en la disyuntiva "ciertamente carente de racionalidad"; de anteponer el derecho a la vida de un animal garantizando su nacimiento (del citado at. 3º, inciso 7º) y negárselo a un niño por nacer. ¿Cuál será el voto de la senadora?

El filósofo griego Aristóteles (384-322 antes de Cristo), teorizó que "el hombre es un animal racional", como continuación a su teoría de que "el hombre es un animal político". Y extiende su pensamiento al afirmar que "el hombre es esencialmente un animal social, racional y político, debido a los tres compuestos que lo constituyen: su naturaleza, sus hábitos y su razón". En su obra Política, Aristóteles sostiene que "la razón por la que el hombre es un ser social más que cualquier animal, es evidente".

De allí que surja, más que la sensación, el convencimiento de que en el Templo de las Leyes se valorizaría más la vida de un animal en gestación cuidando a la madre de todo riesgo, que un ser humano por nacer legalizando su muerte. Animalito y niño deben sobrevivir porque el mundo le reserva un sitio a cada uno. Hay legislaciones que prohíben la caza de una determinada especie animal y en Argentina se propicia habilitar la muerte de un niño por nacer.

Hay quienes dicen muy sueltos de cuerpo que el no al aborto es una cuestión de los curas (¿los ciudadanos no consagrados están acaso excluidos de defender las dos vidas? En el cruce de posiciones, no faltan quienes dicen que el aborto es una cuestión propia del anti Cristo. Pero debe recalarse una vez más, que aún distanciándose de las doctrinas confesionales y sus posturas indeclinables contra la grotesca teoría de que matar antes de la semana 14 no supone un crimen, existen impedimentos contundentes e irrefutables que, desde pactos internacionales y la Carta Magna argentina, echan por tierra todo intento por legitimar un homicidio.

El francés Jérôme Lejeune demostró que el feto tiene ADN distinto al de la madre, lo que lo

---

llevó a afirmar que con la nueva tecnología del ultrasonido &ldquo;por primera vez pudimos estudiar al ser humano en el vientre y descubrimos que no era distinto a nosotros: comía, dormía, bebía líquidos, soñaba, se chupaba el dedo, igual que un niño recién nacido. Las verdad era que esto era un ser humano con dignidad dada por Dios, que no debía ser destruido o dañado&rdquo;.

El biólogo profesor Botella Llusia, presidente de la Real Academia Nacional de Medicina, Catedrático de Ginecología y ex Rector de la Universidad de Madrid, afirmó que &ldquo;cuando el óvulo y el espermatozoide se unen, ya se ha originado una nueva vida (&hellip;) es un individuo nuevo y a menos que neguemos la definición misma de la humanidad y sus derechos, no podemos atentar contra él&rdquo;. Enfatiza que &ldquo;la evolución del ser humano proseguirá sin cesar hasta la muerte&rdquo;.

De los 23 cromosomas del padre y 23 de la madre nace un nuevo ser que en su permanente evolución explota su vida hasta llegar a los 60.000 millones de células que constituyen el niño en el momento de nacer.

Dentro del seno materno, hacia los 17 días del embrión comienzan a diseñarse el sistema nervioso, vértebras, costillas, médula espinal, futura cabeza con rudimentario cerebro. A las tres semanas algunas células comienzan a latir, el corazón del tamaño de un grano de trigo no dejará de latir hasta la muerte. Y así prosigue el desarrollo: esbozo de brazo, piernas y cara (ya a los dos meses completa la formación de su figura y ya se habla de feto que esboza la respiración.).

Luego empiezan a funcionar los riñones, mueve brazos, piernas y músculos, aparecen los nervios y al noveno mes se prepara para salir y hacer su aparición en nuestro mundo.

El aborto &ndash;tal como se lo pretende autorizar a simple voluntad de la embarazada&ndash; no será la pérdida dolorosa de un embarazo por causas espontáneas que la medicina explicará, sino una muerte deliberada por encargo explícito a cambio de dinero.

Por más que las leyes lo autoricen, la interrupción voluntaria del embarazo será un crimen. Los pañuelos verdes no generan el derecho a segar vidas en tanto toda la legislación existente lo veda. En todo caso les impide ver la realidad a quienes los lucen. El senador nacional Miguel Pichetto (Bloque Justicialista), le pidió a la Iglesia &ldquo;tolerancia&rdquo; con los que piensan distinto sobre el aborto (como si se tratara de un asunto de libre pensamiento dar muerte a un inocente por nacer). El ideólogo de Pichetto dijo que &ldquo;en la Argentina los únicos privilegiados son los niños&rdquo; (que ya lo son antes de nacer). Volviendo a Mahatma Gandhi, podría enriquecerse su anterior pensamiento diciendo que la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus niños por nacer&rdquo;.